Bogotá, 13 de marzo de 2026

Doctor
GABRIEL LAGOS MEDINA
Subdirector Técnico de Parques (E)
IDRD
Ciudad

Asunto: Respuesta de radicado 20266100073321 del día 12 de marzo de 2026

Michael Guzmán Chaparro, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.024.509.789 de Bogotá en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO PARQUEADEROS 25**, me permito presentar respuesta al radicado del asunto asi:

1. Re parcheo en zona de parqueadero

Se realizo mantenimiento preventivo y correctivo de la zona desde el día 05 de marzo de 2026, en razón a lo conversado en visita técnica del día 27 de febrero del año en curso, el cual correspondió al siguiente proceso:

a. Preparación de terreno: Limpieza profunda de la zona afectada, evitando suciedad, vegetación y residuos de agua.
b. Nivelación de la zona: Se tomaron niveles de la zona afectada para garantizar en cuanto el terreno lo permite exista un nivel de desagüe y drenaje del agua hacia las cunetas perimetrales existentes que, aunque son insuficientes, son las únicas que se encuentran en el terreno.
c. Aplicación de imprimante: se rocía la zona con una capa de emulsión asfáltica liquida para generar un sello entre la base y la capa de asfalto nuevo, mejorando su adherencia y uniformidad.
d. Colocación de la mezcla: llego al sitio del parqueadero el asfalto en caliente traído directamente desde planta y se inició su extendido en la zona y según niveles previamente tomados.
e. Compactación: se realiza compactación con rodillo neumático para lograr la uniformidad y ausencia de vacíos.
f. Sello: se realiza aplicación de una capa delgada de sello asfaltico, el cual da mayor protección frente a la acción del agua y prolonga la vida útil del pavimento.

Registro fotográfico Reparcheo











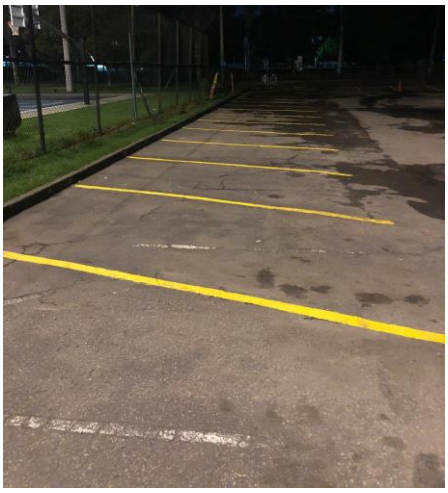
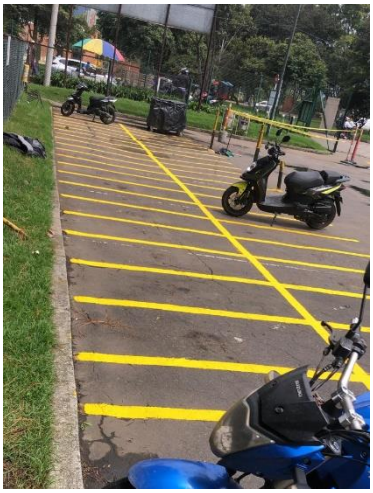


<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

2. Demarcación de parqueo

Posterior a la actividad de reparcheo se inició con las labores de pintura y/o demarcación horizontal, la cual consiste en aplicación de pintura de alto tráfico de color amarillo para

divisiones de espacios de parqueo, azul y blanca para zonas de discapacitados. Lo anterior se realiza para garantizar la visibilidad de los usuarios y la adecuada disposición de espacios.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

Este tipo de mantenimientos se vienen llevando a cabo de manera periódica desde el inicio del permiso y se ha enviado en numeradas ocasiones los soportes de estas.

Es de recordar que existe una ola invernal atípica en la ciudad y en la zona, que ha retrasado las mismas pero que no ha impedido que el consorcio siga cumpliendo a cabalidad con cada una de las obligaciones adquiridas en el permiso.

Finalmente, solicitamos cordialmente al IDRD, remitir la correspondencia al correo oficial del consorcio, que es: **parkcargosolutionssas@gmail.com**; ya que la comunicación aquí contestada fue allegada a un correo diferente que no corresponde a ninguno oficial del contrato y esto puede generar atrasos en la recepción de la información que nos allegan.

Cordialmente,



Michael Guzmán Chaparro
C.C. 1.024.509.789 de Bogotá
Representante Legal **CONSORCIO PARQUEADEROS 25**
E mail: **parkcargosolutionssas@gmail.com**